

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2015 – 00691 00

Nuevamente se REQUIERE a las partes para que en el término de tres (3) días procedan a aportar el certificado de libertad y tradición del FMI del inmueble objeto del proceso.

Con todo, se pone en conocimiento de las partes el informe de títulos a órdenes de este proceso, realizado por la secretaría.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico número 24 del 19 de febrero de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9824647c9c6b959816cd825e4f1d7deb63af068332df011a17ab54a45ee7be19**

Documento generado en 18/02/2021 05:48:23 AM